

**ACTA No. 093-2025**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las quince horas con treinta minutos, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del cantón Valencia, quien preside la Sesión Extraordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: muy buenas tardes, un saludo a la compañera Vicealcaldesa, a mis compañeros Concejales, un fraterno saludo al Procurador Síndico, Director Administrativo, Directora Financiera, Director de Catastros, Jefe de Sistema y Coordinadora de Gestión Ambiental, damos inicio con la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, sírvase a leer el orden del día señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: **1.** Constatación del quórum reglamentario. **2.** Conocimiento, análisis y resolución del Oficio No. 204-GADMCV-SC de fecha 27 de octubre de 2025, suscrito por el Ab. Oscar Sánchez Vega, en calidad de Secretario de Concejo. Asunto: Condecorados por los XXX años de cantonización de Valencia. **3.** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Rurales para el Bienio 2026-2027. Referencia: Oficio Nro. 857 GADMCV-PS de fecha 04 de diciembre de 2025, suscrito por el Ab. Alex Chacón Lema en calidad de Procurador Síndico Municipal. **4.** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Urbanos, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2026-2027. Referencia: Oficio Nro. 861 GADMCV-PS de fecha 05 de diciembre de 2025, suscrito por el Ab. Alex Chacón Lema en calidad de Procurador Síndico Municipal. **5.** Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza para la Determinación, Administración y Recaudación de la Tasa de Recolección de Residuos Sólidos Mediante el Sistema de Catastro y Patentes Municipales. Referencia: Oficio 993 GADMCV-A de fecha 08 de diciembre de 2025, suscrito por Ing. Daniel Macías López en calidad de Alcalde del cantón Valencia. **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.** Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 204-GADMCV-SC DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL AB. OSCAR SÁNCHEZ VEGA, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE CONCEJO. ASUNTO: CONDECORADOS POR LOS XXX AÑOS DE CANTONIZACIÓN DE VALENCIA.** SEÑOR ALCALDE: he estado pensando en el transcurso de la semana, considero traer esta propuesta con la finalidad de otorgarles el mérito "Ciudad de Valencia" por los 66 años al servicio de la ciudadanía a través del servicio de transporte de pasajeros a la Cooperativa "Valencia", todos conocemos su aporte de solidaridad a los valencianos. SEÑOR ALCALDE: siga. SEÑORA VICEALCALDESA: si Alcalde me parece acertada su propuesta, mociono se entregue la condecoración "Ciudad de Valencia" a la Cooperativa de Transporte Pasajeros "Valencia" por sus 66 años de servicio impecable.

Moción respaldada por el Concejal Tito Zambrano Bravo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- REALIZAR LA ENTREGA, POR EL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DE VALENCIA, EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA EL DÍA SABADO 13 DE DICIEMBRE DE 2025, LA SIGUIENTE CONDECORACIÓN: MÁXIMA CONDECORACIÓN “CIUDAD DE VALENCIA” COOPERATIVA DE TRANSPORTE PASAJEROS “CIUDAD DE VALENCIA”. POR SU EXTRAORDINARIO MÉRITO Y SU DEDICACIÓN, SE OTORGA ESTA MÁXIMA CONDECORACIÓN A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE VALENCIA, PIONERA EN LA TRANSPORTACIÓN DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL DURANTE 66 AÑOS.** TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2026-2027. REFERENCIA: OFICIO NRO. 857 GADM CV-PS DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL AB. ALEX CHACÓN LEMA EN CALIDAD DE PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. SEÑOR ALCALDE: interviene el Ab. Alex Chacón Lema. PROCURADOR SINDICO: en este punto del orden del día, se hace referencia a la presentación de un proyecto que data sobre el cobro del catastro bienio rural 2026-2027 tomando como referencia una Resolución de Concejo que indicaba disponer a Procuraduría y Dirección de Catastros para que se presente este proyecto, esta consultoría fue observada por la CGE donde hay disposiciones para realicen unas correcciones, hay una comunicación directa del Administrador de Contrato que con oficio No. 41 GADM CV-JEP-ADM.CONT de fecha 25 de noviembre de 2025 expresa que la información catastral rural entregada por el Consorcio Valencia requiere un proceso adicional de saneamiento y validación integral antes de ser cargada al sistema municipal, y que dicho proceso debe ser planificado y ejecutado de manera coordinada entre las áreas técnicas competentes (...). Así mismo hubo un desfase que indicó de manera directa en la oportunidad para ejecutar las actividades de depuración, validación y corrección de la información catastral rural entregada, reduciendo el margen disponible para realizar pruebas integrales y completar la carga de la base de datos en el sistema municipal antes del cierre del ejercicio fiscal. Siendo así que se ha presentado el proyecto de ordenanza con su exposición de motivos, considerandos, articulados y fórmulas para el cobro, previo a la aprobación en primer debate sugiero que intervenga el Ab. Iván Laverde. SEÑOR ALCALDE: siga. DIRECTOR CATASTROS: la normativa catastral vigente es clara, los GADM deben cumplir con la norma técnica nacional de catastro, mensualmente deben remitir información catastral a los entes rectores, el artículo 493 del COOTAD establece que las personas encargadas de las cuestiones tributarias son responsables administrativa, civil y penalmente por la recaudación de tributos. Así mismo, el artículo 494 obliga a los GADM actualizar los catastros; el borrador de proyecto de ordenanza esta elaborado conforme a una disposición de una Resolución de Concejo. SEÑOR ALCALDE: prosiga compañero Concejal. CONCEJAL VELASQUEZ: mociono que se apruebe el primer debate el Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Rurales para el Bienio 2026-2027 y sea trasladado a la Comisión de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y

Vivienda; y, Planificación y Presupuesto para el análisis respectivo. Moción respaldada por el Concejal Nixón Vanegas Yépez. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2026-2027. ART. 2.- NOTIFICAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA; Y, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CONTINUEN CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2026-2027. REFERENCIA: OFICIO NRO. 861 GADMCV-PS DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR EL AB. ALEX CHACÓN LEMA EN CALIDAD DE PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.** SEÑOR ALCALDE: interviene el Ab. Alex Chacón Lema. PROCURADOR SINDICO: en este punto se debe considerar que existe un acta donde la suscribimos algunos técnicos incluidos ustedes señores Concejales, con la consultoría donde ellos se comprometían en 45 días presentar un nuevo proyecto de ordenanza, dado este incumplimiento, el Concejal Velásquez solicita al Secretario General, Secretario de Concejo y Director de Urbanismo que certifiquen si la consultoría ha presentado algo, es así que ellos responde con Oficio No. 345 GADMCV-DUOT-2025 de fecha 26 de noviembre de 2025 suscrito por el Fis. Omar Cazares, en calidad de Director (D) de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, donde da a conocer que no ha recibido documentación alguna del borrador de Proyecto de Ordenanza de Catastro Urbano; con Oficio No. 225 -25-GADMCV-SC, de fecha 26 de noviembre de 2025 suscrito por el Ab. Oscar Sánchez en calidad por el Secretario de Concejo, mediante la presente certifica que no se ha recibido ningún Proyecto de Ordenanza en relación al Bienio Urbano; y, con Oficio 102 GADMCV-SG de fecha 27 noviembre de 2025, suscrito por el Ab. John Álvarez Perdomo en calidad de Secretario General, mediante el cual certifica que que no se ha recibido el Proyecto de Ordenanza en relación al Bienio Urbano, misma que en concordancia con el Oficio No. GPS-0326-2025 de fecha 25 de agosto del 2025, del Consorcio Valencia, que según su título manifiesta que se trata de "Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Rurales para el Bienio 2026-2027, posterior el Concejo Municipal mediante Resolución solicita a Jurídico y Catastros elaborar un proyecto de ordenanza que se titula Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Urbanos, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos para el Bienio 2026-2027, de ser aprobado en primer debate deben enviar a una comisión para analizar los avalúos y factores. SEÑOR ALCALDE: siga abogado. DIRECTOR CATASTROS: el artículo 494 del COOTAD es mandatorio, no da opción si se debe o no cumplir; el GADM de Valencia contrató una consultoría en el año 2022, cuyos productos debieron ser entregados en el bienio 2023, pero tenemos el bienio 2024-2025 y esos productos generaron un caos que debimos hacer una ordenanza sustitutiva, vamos al

bienio 2026-2027 y tampoco contamos con los productos de dicha consultoría, es necesario que el GADM vea la mejor solución para precautelar los recursos públicos. SEÑOR ALCALDE: interviene el Concejal Nixon Vanegas. CONCEJAL VANEGAS: luego de lo explicado, mociono que se apruebe en primer debate el proyecto de ordenanza para el cobro del bienio urbano 2026-2027 y sea trasladado a las Comisiones Conjuntas de Obras Públicas y Planificación para su análisis. Moción respaldada por el Concejal Tito Zambrano Bravo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS URBANOS, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS PARA EL BIENIO 2026-2027. ART. 2.- NOTIFICAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA; Y, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CONTINUEN CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE EL SISTEMA DE CATASTRO Y PATENTES MUNICIPALES. REFERENCIA: OFICIO 993 GADMCV-A DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR ING. DANIEL MACÍAS LÓPEZ EN CALIDAD DE ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA.** SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Ing. Omar Cazares. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: como es de conocimiento CNEL ya no va a cobrar la tasa por recolección de desechos sólidos en las planillas, eso nos obliga a plantear una posible salida, es una propuesta que tiene algunas variaciones por ajustar, el valor que esta propuesto debe ser analizado por las áreas involucradas, este proyecto de ordenanza se basa en la CRE y COOTAD en los artículos 14, 264 y 300. Planteamos cobrar con el catastro urbano y rural, otros cantones lo están haciendo a través del servicio de agua potable, es evidente no hacerlo de esa forma acá por razones lógicas. Se plantea que haya una emisión mensual dentro de los cinco primeros días hábiles, pago directo en ventanillas, cobros conjuntos con el impuesto predial, el 5% de descuento por el pago anual y se concederá un descuento a los grupos de atención prioritaria; CNEL nos cobra un valor mínimo por la recaudación, ahora el GADM hará el cobro directo y manejar nuestra propia base de datos, seguramente mejorará la recaudación, bajo ningún concepto será menor. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMISIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

# G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

## SECRETARÍA DE CONCEJO



MEDIANTE EL SISTEMA DE CATASTRO Y PATENTES MUNICIPALES. ART. 2.- NOTIFICAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA; Y, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CONTINUEN CON EL PROCESO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. SEÑOR ALCALDE: gracias por asistir compañeros Concejales y señora Vicealcaldesa, no existiendo más puntos cierto la sesión. ....

Lo transcrito en la presente acta, es todo lo que consta en el audio obtenido de la grabación realizada en la Sesión Extraordinaria del día 09 de diciembre del 2025, que tiene una duración de 58min con 07seg. En 07 fojas útiles que acompaño. ....

**Ing. Daniel Vicente Macías López**  
**ALCALDE DE VALENCIA**

**Ab. Oscar Sánchez Vega**  
**SECRETARIO DEL CONCEJO**

